



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

**ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN**

(Publicar en el tablón de anuncios de donde se celebre el concurso)

Código plaza: F200604	
Cuerpo Docente: Profesor Titular de Universidad	
Área de Conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería	
Departamento: Ingeniería Gráfica y Geomática	
Actividades Docentes e Investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Docentes: Docencia en las asignaturas “Sistemas de Representación” y “Dibujo Técnico” de la Titulación de Grado en Ingeniería Mecánica, y otras propias del Área. Investigadoras: Auto semejanza en redes complejas con patrones caóticos. Gráficos de visibilidad aplicados a la contaminación atmosférica	
Resolución de convocatoria: 15/10/2020	Fecha de publicación en BOE: 02/11/2020

De acuerdo con la base sexta de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza arriba indicada, los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso, ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre y el artículo 7 del Reglamento de concurso de acceso a cuerpos docentes universitario, promociones internas y provisión de plazas docentes vacantes en la Universidad de Córdoba, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015, FIJAR Y HACER PÚBLICOS los criterios de valoración que se utilizarán para la adjudicación de las plazas.

Asisten a la reunión:

**PRESIDENTE:**

D. FRANCISCO JOSÉ JIMÉNEZ HORNERO

**SECRETARIO:**

D. EDUARDO GUTIÉRREZ DE RAVÉ AGÜERA

**VOCAL 1:**

D. FRANCISCO JESÚS MORAL GARCÍA

**VOCAL 2:**D<sup>a</sup> AMANDA PENÉLOPE GARCÍA MARÍN**VOCAL 3:**D<sup>a</sup> MARÍA DOLORES REDEL MACÍAS



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**CRITERIOS DE VALORACIÓN:** (los epígrafes que se indican, coincidentes con lo dispuesto en el artículo 7.2 del Reglamento de concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios, promociones internas y provisión de plazas docentes vacantes en la Universidad de Córdoba, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015, **deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión**; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los/as candidatos/as. Dichos criterios deberán referirse, en todo caso, a:

- Historial académico, docente e investigador
- Historial asistencial-sanitario (en el caso de plaza/s vinculada/s)
- Proyecto docente e investigador
- Capacidad para la exposición y debate ante la Comisión
- Adecuación del proyecto docente e investigador
- Otros méritos



**CRITERIOS DE VALORACIÓN**  
(HOJA ADICIONAL)

**1) Primera prueba (70% del total de la calificación):**

1.a. Historial académico, docente e investigador (40%)

- |  |     |
|--|-----|
| 1. Formación Académica y Gestión:              | 2%  |
| 2. Actividad docente y Profesional:            | 18% |
| 3. Becas y Contratos:                          | 2%  |
| 4. Actividad Investigadora y de Transferencia: | 18% |

1.b. Proyectos docente e investigador (25 %)

- |  |     |
|--|-----|
| 1. Calidad y adecuación del proyecto docente al perfil de la plaza:      | 15% |
| 2. Calidad y adecuación del proyecto investigador al perfil de la plaza: | 10% |

1.c. Capacidad para la exposición y debate con la Comisión (5%)

**2) Segunda prueba (30% del total de la calificación)**

2.a. Idoneidad del contenido del tema del programa expuesto y adecuación de la metodología docente empleada:

20%

2.b. Capacidad para la exposición y debate con la Comisión:

10%



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Una vez concluido el acuerdo de fijación de los criterios de valoración, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 10:35 horas, del día 21 de enero de 2021, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos/as los/as asistentes.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

Fdo.: Francisco José Jiménez Hornero

Fdo.: Eduardo Gutiérrez de Ravé Agüera

**VOCAL 1**

**VOCAL 2**

**VOCAL 3**

Fdo.: Fco. Jesús Moral García    Fdo.: Amanda Penélope García Marín    Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores Redel Macías